



Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia

CAR 77.1  
BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



FAX  
(+41 22) 797 3454

VAM/DAM/CAA No. 5519

Bogotá, D.C. 2 de febrero de 2010

Señora  
**KATHARINA KUMMER PEIRY**  
Secretaria Ejecutiva  
Secretaría del Convenio de Basilea  
Ginebra- Suiza

**Asunto: Comentarios sobre los Centros Regionales del Convenio de Basilea**

Señora Secretaria Ejecutiva:

De la manera más atenta, me permito hacer referencia a la decisión IX/4 de la Novena Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea relativa al suministro de comentarios sobre la evaluación de las operaciones de los Centros Regionales del Convenio.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la decisión antes mencionada, respetuosamente me permito remitir los siguientes comentarios:

- El fortalecimiento técnico y financiero de los Centros Regionales, es fundamental para responder a las disposiciones del Convenio de Basilea en particular las contenidas en el artículo 14, párrafo 1, que urge el "establecimiento de Centros Regionales de capacitación y transferencia de tecnología con respecto al manejo de desechos peligrosos y otros desechos y la reducción al mínimo de su generación", con base en las necesidades específicas de las diferentes regiones y subregiones.
- A su vez, el proceso de gestión para el desarrollo de capacidades regionales y de transferencia tecnológica generado en los Centros Regionales, contribuye al fortalecimiento de la capacidad regional y nacional para la adecuada aplicación del Convenio de Basilea, a la reducción de los riesgos para la salud y el ambiente, actúan como catalizadores del intercambio de información entre los distintos sectores involucrados en el manejo ambientalmente racional de los desechos peligrosos y en la generación de estrategias de mercado y de consumo sostenibles, que permita contribuir al cumplimiento de los Objetivos del Milenio y la Agenda 21. También facilitará la implementación y aplicación de las sinergias entre los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo.
- Desde una perspectiva estratégica, los Centros Regionales constituyen una presencia accesible para los Estados Parte en la implementación del Convenio, facilitan y contribuyen a la labor de la



Secretaría del Convenio en la difusión de las guías técnicas del Convenio y de materiales del PNUMA y la FAO.

- El Plan de trabajo planteado para el fortalecimiento de los Centros Regionales y Coordinadores con un horizonte al 2015, prevé la consolidación de centros autónomos, con independencia en los aspectos administrativo, técnico y financiero de la secretaria, utiliza como mecanismo de coordinación el establecimiento de un comité ejecutivo regional y un director a cargo. La propuesta es pertinente y coherente, sin embargo no se ven reflejadas las estrategias para garantizar la sostenibilidad financiera mientras logran la autosostenibilidad de los mismos.
- A través del análisis del documento se evidencian dificultades relacionadas con falta de recursos financieros, de socios estratégicos y de entrenamiento, las cuales no permiten el cumplimiento de las funciones y roles de los centros regionales y el desarrollo de proyectos de gran impacto social y ambiental. En este ámbito no se observan estrategias financieras concretas por parte de la Secretaría para el fortalecimiento de los Centros.
- Aunque en el documento se plantea una lista de sugerencias o recomendaciones para que los centros puedan buscar nuevas fuentes de financiación y generar autosostenibilidad financiera, no se presentan propuestas de fondo que permitan subsanar el inconveniente que tiene actualmente el Fondo de Cooperación Técnica del Convenio de Basilea, que fue creado en el Artículo 14 del Convenio para proveer los centros regionales con recursos adecuados. Por lo tanto es importante establecer contribuciones obligatorias por parte de los países desarrollados para la financiación de este fondo.

Des esta forma, me permito recomendar que en el marco del trabajo que se está desarrollando para las sinergias entre los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, se diseñen estrategias para fortalecer los fondos fiduciarios a través del mecanismo financiero que se establezca para los tres Convenios. A su vez, es importante que los Centros Regionales y de Coordinación realicen un inventario de las capacidades que tienen las regiones en términos de recurso humano e infraestructura tecnológica para facilitar los procesos de capacitación y de transferencia tecnológica.

Cordialmente,

**ADRIANA MEJÍA HERNÁNDEZ**  
Viceministra de Asuntos Multilaterales

AHV / CDA / YSM